

SAGARPA



SENASICA



**Nuevo
León
Unido**



**"PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA MALEZAS
REGLAMENTADAS, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE
SANIDAD DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA 2015 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN"**

XG

2015

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

03580

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN.

- 1.1. Importancia económica del cultivo.
- 1.2. Importancia de la plaga.

2. OBJETIVO-META.

3. OPERATIVIDAD.

- 3.1. Recursos humanos.
- 3.2. Parque vehicular.
- 3.3. Inventario.

4. CALENDARIZACIÓN DE METAS.

5. NECESIDADES FÍSICAS-FINANCIERAS.

- 5.1. Recursos Humanos.
- 5.2. Recursos Materiales.
- 5.3. Servicios.
- 5.4. Plan presupuestal.

6. INDICADORES.

- 6.1. Para Zonas sin Presencia.
- 6.2. Para Zonas Bajo Control Fitosanitario.

7. HOJA DE FIRMAS.

XG

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

1. JUSTIFICACION

1.1 Importancia económica de los cultivos

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL CULTIVO
PROGRAMA 2015
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: NUEVO LEÓN
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

Muestreo zonas de producción

CULTIVO	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (HAS)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	COSTO DE PRODUCCIÓN	COSTOS FITOSANITARI
AJO	SANTIAGO	1	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Estado		1	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Cultivo		1	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00
AVENA FORRAJERA	ARAMBERRI	1	0.20	1,200.00	1,440,000.00	669.00	560.00
Total Estado		1	0.20	1,200.00	1,440,000.00	669.00	560.00
Total Cultivo		1	0.20	1,200.00	1,440,000.00	669.00	560.00
CITRICO	GRAL. TERAN	1	0.25	1,500.00	1,500,000.00	655.63	112.50
Total Estado		1	0.25	1,500.00	1,500,000.00	655.63	112.50
Total Cultivo		1	0.25	1,500.00	1,500,000.00	655.63	112.50
MANZANA	SANTIAGO	76	147.25	159,297.73	637,190,908.61	455,631.66	148,742.58
Total Estado		76	147.25	159,297.73	637,190,908.61	455,631.66	148,742.58
Total Cultivo		76	147.25	159,297.73	637,190,908.61	455,631.66	148,742.58
MANZANO	SANTIAGO	15	26.25	28,437.50	113,749,999.97	101,381.87	31,745.00
Total Estado		15	26.25	28,437.50	113,749,999.97	101,381.87	31,745.00
Total Cultivo		15	26.25	28,437.50	113,749,999.97	101,381.87	31,745.00
NARANJO	MONTEVIEJOS	1	0.25	1,500.00	1,500,000.00	836.88	164.50
Total Estado		1	0.25	1,500.00	1,500,000.00	836.88	164.50
Total Cultivo		1	0.25	1,500.00	1,500,000.00	836.88	164.50
Total Reporte		95	174.45	191,935.23	755,380,908.57	559,175.03	181,324.58

Los cultivos de importancia económica en el Estado de Nuevo León, susceptibles a ser infestados por las malezas reglamentadas son avena forrajera, cítrico, manzana, manzano y naranjo ocupando una superficie de producción total de 174.45 hectáreas y con un valor de producción total de 755,380,908 pesos. Al no controlar las malezas reglamentadas es mayor la probabilidad de incrementar los costos fitosanitarios que son de aproximadamente el 32% del total de costos de la producción total de 559,175 pesos



XG

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

1.2 Importancia de la plaga

IMPORTANCIA DE LA PLAGA

PROGRAMA 2015

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ESTADO: NUEVO LEÓN

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

Muestreo zonas de producción

PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NIVEL DE INFESTACION PROMEDIO(%)	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
Cuscuta spp. L	ALLENDE	3	1.5814	18.5000	40
	ARAMBERRI	2	33.6491	301.3050	341
	BUSTAMANTE	1	8.0000	1.0000	1
	GRAL. TERAN	6	1.7344	29.0000	59
	ITURBIDE	1	0.0000	0.0000	0
	LINARES	1	2.4000	5.0000	10
	MONTEMORELOS	6	2.0345	28.2500	58
	SANTIAGO	1	2.2500	3.7500	8
	TOTAL		21	6.4562	386.8050
Polygonum convolvulus	SANTIAGO	89	34.5757	173.7500	118
	TOTAL	89	34.5757	173.7500	118

En el año 2014 derivado de la acción de muestreo se detectaron con presencia de las malezas reglamentadas *Cuscuta spp*, 386.8 hectáreas con un nivel de infestación promedio de 6.4% en 8 municipios del Estado de Nuevo León y de *Polygonum convolvulus* con promedio de infestación de 34.5 en 173.7 hectáreas en el municipio de Santiago, donde prácticamente está confinada.

X 6

2- OBJETIVO META

OBJETIVO - META

PROGRAMA 2015

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ESTADO: NUEVO LEÓN

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

Muestreo zonas de producción

Polygonum convolvulus

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACION PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACION ESPERADA(OBJETIVO)
SANTIAGO	89	118	173.7500	34.5757	20.0000
TOTAL	89	118	173.7500	34.5757	20.0000

Promedio sobre el total de los datos: 34.5757

Cuscuta spp. L

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACION PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACION ESPERADA(OBJETIVO)
ALLENDE	3	40	18.5000	1.5814	1.0000
ARAMBERRI	2	341	301.3050	33.6491	25.0000
BUSTAMANTE	1	1	1.0000	8.0000	4.0000
GRAL. TERAN	6	64	32.0000	1.7344	1.0000
ITURBIDE	1	4	3.0000	0.0000	0.0000
LINARES	1	10	5.0000	2.4000	1.0000
MONTEMORELOS	6	58	28.2500	2.0345	1.0000
SANTIAGO	1	8	3.7500	2.2500	0.0000
TOTAL	21	626	392.8050	6.4662	4.1250

Promedio sobre el total de los datos: 23.1041

El objetivo de la Campaña es disminuir el nivel de infestación de *Polygonum convolvulus* del 34.5 a 20 % y de *Cuscuta* spp. de un nivel de infestación promedio anual del 6.4% a 4.1%, con acciones de muestreo y control de focos de infestación de manera sistemática en 173.7 hectáreas con presencia de *Polygonum convolvulus* y de 392.8 ha con incidencia de *Cuscuta* spp con lo cual se busca el confinamiento de las malezas reglamentadas presentes y las que se llegaran a detectar.



AG

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

3- OPERATIVIDAD 3.1 Recursos Humanos

PROGRAMA 2015
NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: NUEVO LEÓN

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS
Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	No. de Meses	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)		M e s e s													
				Federal	Estatal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
GERENTE - DE LEON ELIZONDO OSCAR	1.00	1	29,500.00	29,500.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROFESIONAL FITOSANITARIO - CORTEZ ROA DANIEL EDUARDO	1.00	12	158,448.00	158,448.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - TORRES RAMOS MARTHA ALICIA	1.00	2	22,048.00	22,048.00	0.00	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - SALGADO RESENDEZ YULIANA	1.00	5	55,120.00	55,120.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - GARCIA BENAVIDES JESUS	1.00	6	66,144.00	66,144.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA - FLORES ABRGO NORMA YOLANDA	1.00	3	19,515.00	19,515.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
JORNALES -	1457.00	12	218,550.00	218,550.00	0.00	132	159	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	159	159
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - DE LEON ELIZONDO OSCAR	1.00	1	2,458.00	2,458.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - TORRES RAMOS MARTHA ALICIA	1.00	1	1,836.00	1,836.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - CORTEZ ROA DANIEL EDUARDO	1.00	1	7,564.00	7,564.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - SALGADO RESENDEZ YULIANA	1.00	1	4,590.00	4,590.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - GARCIA BENAVIDES JESUS	1.00	1	5,512.00	5,512.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - FLORES ABRGO NORMA YOLANDA	1.00	1	547.00	547.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL			591,832.00	591,832.00	0.00														

AR

Este programa es público, ajeno a

Cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

3.2. Parque vehicular

PROGRAMA 2015
REPORTE DEL PARQUE VEHICULAR
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

Número Económico	Equipo	Placas	Nombre del Responsable	Campañas
#82	FRONTIER XE T/M V/E	RD-15-300	CORTEZ ORTEGA DAVID	MR COORD.
#73	#73 Ford Ranger XL, Craw Cab 1-4TMA/A 2012	RH-03-422	CORTEZ ROA DANIEL EDUARDO	MR

Derivado de las acciones programadas en la campaña Contra Malezas Reglamentadas y dado que se tiene un solo vehículo adquirido con presupuesto de malezas, se requerirá el uso de otro vehículo, por lo que se asigna la utilización de la camioneta No.82 adquirida con presupuesto de aguacate. El combustible utilizado en ambas camionetas para la realización de las acciones programadas será el asignado en las necesidades físicas y financieras del presente Programa del Trabajo.

SAGARPA



SENASICA

AG

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

03580

3.3 INVENTARIO

Inventario de mobiliario y equipo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León Campaña Contra Malezas Reglamentadas

PROYECTO FITOSANITARIO	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	PROYECTO FITOSANITARIO AL QUE ESTA ASIGNADO	FOLIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES	ASIGNADO A
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	GPS (PIEZA)(*)	\$2,305.52	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2009-569-0087-1-00000001	19/03/2009	BUEN ESTADO	1 CORTEZ ORTEGA DAVID
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	ASPERSORA DE MOCHILA (PIEZA)	\$980.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2014-569-0442-1-00000001	05/05/2014	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	ASPERSORA DE MOCHILA (PIEZA)	\$980.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2014-569-0442-1-00000002	05/05/2014	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	ASPERSORA DE MOCHILA (PIEZA)	\$980.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2014-569-0442-1-00000003	05/05/2014	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	ASPERSORA DE MOCHILA (PIEZA)	\$980.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2014-569-0442-1-00000004	05/05/2014	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	CHAMUSCADORA P/GAS (PIEZA)	\$1,493.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2013-569-1530-1-00000001	04/09/2013	BUEN ESTADO	3 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	CHAMUSCADORA P/GAS (PIEZA)	\$1,493.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2013-569-1530-1-00000001	04/09/2013	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	CHAMUSCADORA P/GAS (PIEZA)	\$1,493.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2014-569-1530-1-00000001	04/09/2014	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	CHAMUSCADORA P/GAS (PIEZA)	\$1,493.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2013-569-1530-1-00000001	04/09/2013	BUEN ESTADO	4 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	COMPUTADORA (UNIDAD)	\$9,600.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2007-569-0044-1-00000001	27/12/2007	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	COMPUTADORA (UNIDAD)	\$9,600.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2007-569-0044-1-00000002	27/12/2007	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	GPS (PIEZA)	\$2,195.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2011-569-0087-1-00000001	09/08/2011	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	GPS (PIEZA)	\$2,195.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2011-569-0087-1-00000002	09/08/2011	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	GPS (PIEZA)	\$2,195.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2011-569-0087-1-00000003	09/08/2011	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	LAPTOP (PIEZA)	\$6,746.09	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2012-569-1231-1-00000001	14/12/2012	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	LAPTOP (PIEZA)	\$13,185.07	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2009-569-1231-1-00000001	05/12/2009	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	MOBILIARIO DE OFICINA (PIEZA)	\$3,248.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2011-569-0124-1-00000001	31/03/2011	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	MOBILIARIO DE OFICINA (PIEZA)	\$3,248.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2011-569-0124-1-00000002	31/03/2011	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	MOTOSIERRAS (PIEZA)	\$3,599.00	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2014-569-0260-1-00000001	04/04/2014	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	SILLA SECRETARIAL (PIEZA)	\$7,334.80	CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS	19-154-2012-569-1602-1-00000001	11/06/2012	BUEN ESTADO	1 POR ASIGNAR

De acuerdo con lo observado en el inventario, se cuenta con los instrumentos adecuados para llevar a cabo el control de las malezas, así mismo con los instrumentos para el trabajo de campo.

46

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

Inventario de productos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

Campaña Contra Malezas Reglamentadas

Derivado que en el Programa de Trabajo de la Campaña Contra Malezas Reglamentadas 2014 no se programaron insumos, no existen productos (insumos) a registrar y presentar en el inventario.

4- CALENDARIZACIÓN DE METAS

PROGRAMA 2015
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: NUEVO LEÓN

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

Problema: *Cuscuta spp. L.*

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	300	10	10	20	25	30	30	35	35	35	25	25	20
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	1,180	20	40	80	100	120	120	140	140	140	100	100	80
	PREDIOS MUESTREADOS	NÚMERO	300	10	10	20	25	30	30	35	35	35	25	25	20
DIAGNÓSTICO	MUESTRAS	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	300	5	5	20	20	40	45	55	55	20	15	10	10
CAPACITACIÓN	FLÁTCAS A PRODUCTORES	NÚMERO	4	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
	CURSOS A TÉCNICOS	NÚMERO	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
SICAFI	INFORMES TÉCNICOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	4	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	18	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Problema: *Polygonum convolvulus*

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	300	10	10	20	25	30	30	35	35	35	25	25	20
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	1,180	20	40	80	100	120	120	140	140	140	100	100	80
	PREDIOS MUESTREADOS	NÚMERO	300	10	10	20	25	30	30	35	35	35	25	25	20
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	150	5	5	5	10	15	15	20	20	20	15	15	5
DIVULGACIÓN	IMPRESOS	NÚMERO	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

De las acciones estratégicas programadas en 2015, destacan por su magnitud las siguientes:

Muestreo: De acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa de la campaña, esta se realizara cada 15 días en los predios con presencia y con notificación de foco de infestación, esta acción se ejecutará en 600 hectáreas de las cuales 300 hectáreas corresponden a *Cuscuta spp.* y 300 a *Polygonum convolvulus*.

XG

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

Control de Focos de Infestación: Esta actividad se llevara a cabo en 300 sitios afectados por *Cuscuta* spp. y *P. convolvulus*, para realizar esta actividad se deberá conformar brigadas integradas por jornales contratados por productores y programados dentro de la campaña para atender zonas comunes y márgenes de caminos, en donde los agricultores no realizan ningún control, con este personal se aplicará el control cultural mediante el uso de la chamuscadora. Es muy importante realizar el control antes de que la maleza alcance la etapa de producción de semillas, a fin de evitar la dispersión de la maleza hacia los predios sin presencia

5- NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

PROGRAMA 2015
NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: NUEVO LEÓN

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

5.1 Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
GERENTE	1	29,500.00	29,500.00	0.00
PROFESIONAL FITOSANITARIO	1	158,448.00	158,448.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	143,312.00	143,312.00	0.00
SECRETARIA	1	19,515.00	19,515.00	0.00
JORNALES	1457	218,550.00	218,550.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6	22,507.00	22,507.00	0.00
		591,832.00	591,832.00	0.00

5.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
COMBUSTIBLE	LITRO	4990	74,850.00	74,850.00	0.00
EQUIPO DE PROTECCIÓN	LOTE	1	7,800.00	7,800.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	5	1,500.00	1,500.00	0.00
TRÍPTICOS	EJEMPLAR	1000	5,000.00	5,000.00	0.00
MATERIAL Y EQUIPO DE MUESTREO	PIEZA	3	900.00	900.00	0.00
HERBICIDA GLYFOSATO	LITRO	53	4,505.00	4,505.00	0.00
LAPTOP	PIEZA	1	13,300.00	13,300.00	0.00
			107,855.00	107,855.00	0.00

SAGARPA  SENASICA

46

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

5.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	1	37,000.00	37,000.00	0.00
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	12	9,600.00	9,600.00	0.00
INSCRIPCIÓN A CURSO	NÚMERO	1	3,000.00	3,000.00	0.00
SERVICIO DE PAQUETERIA	SERVICIOS	1	400.00	400.00	0.00
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	1	6,700.00	6,700.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DÍAS	4	2,500.00	2,500.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	5	6,250.00	6,250.00	0.00
RENTA DE COPIADORA	MES	1	3,600.00	3,600.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	48	48,000.00	48,000.00	0.00
MANTENIMIENTO VEHÍCULAR	SERVICIOS	6	12,000.00	12,000.00	0.00
PLACAS	SERVICIOS	1	8,500.00	8,500.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	1	15,000.00	15,000.00	0.00
Total de la campaña			152,550.00	152,550.00	0.00
			852,237.00	852,237.00	0.00

Plan Presupuestal

SICAFI: 30/03/2015
 Hora: 02:42:45 p. m.

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	591,832.00	591,832.00	0.00
Recursos Materiales	107,855.00	107,855.00	0.00
Servicios	152,550.00	152,550.00	0.00
Total	852,237.00	852,237.00	0.00

SAGARPA SENASICA

AG

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

9- INDICADORES.

Para Zonas sin Presencia.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus	$\frac{\text{Superficie sin presencia final}}{\text{Superficie sin presencia inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%
Eficiencia de inversión	$\frac{\text{Inversión por hectárea operada}}{\text{Inversión por hectárea programada}^*} \times 100$	%

* Resulta de dividir la superficie a atender y el recurso total programado a ejercer.

Para Zonas Bajo Control Fitosanitario.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\text{Infestación inicial} - \text{Infestación final}}{\text{Infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%
Eficiencia de inversión	$\frac{\text{Inversión por hectárea operada}}{\text{Inversión por hectárea programada}^*} \times 100$	%

* Resulta de dividir la superficie a atender y el recurso total programado a ejercer.

AG

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580

10-HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Malezas Reglamentadas que incide en el Estado de Nuevo León, fue formulado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sancionado por la Delegación Estatal de la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado y dictaminado por el SENASICA-DGSV. Tomando en cuenta que el documento fue leído, se firma a sabiendas que la operación se ajustará a la normativa aplicable.

Por el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal

GA



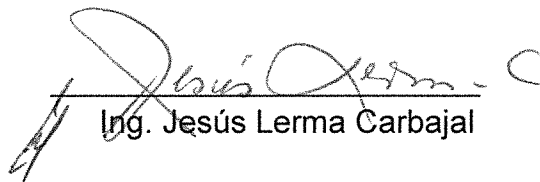
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Nuevo León
El Delegado



Ing. Fermín Montes Cavazos

Por la Corporación para el Desarrollo Agropecuario en el Estado de Nuevo León
El Director



Ing. Jesús Lerma Carbajal

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Nuevo León
El Presidente



Ing. Juan Lorenzo Palau Alanís

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03580